



Asociación Profesional de CABOS

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE APC

CELEBRACIÓN DE LA COMISIÓN DE NORMATIVA Y ESTATUTO PROFESIONAL: Nuevas normas que verán la luz próximamente

Miércoles, 9 de marzo de 2022

PRÓXIMAS NORMAS

En la mañana de hoy ha tenido lugar la Comisión de Normativa y Estatuto Profesional del Consejo de la Guardia Civil, presidido por el Mando de Personal, Teniente General Llamas, en el que han sido informados OCHO proyectos normativos para que próximo 30 de marzo pasen por la sesión ordinaria del Pleno del Consejo.

Estos son los proyectos normativos:

1º.- Proyecto de REAL DECRETO, por el que se modifica el REAL DECRETO 950/2005, de 29 de julio, de retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

La finalidad de este proyecto es el aumento al nivel 26 del complemento de destino del empleo de Capitán. Este empleo se encontraba en el nivel 25. Este aumento de nivel no conllevará un incremento retributivo pues el aumento que lleva aparejado la subida de un punto del complemento de destino se detraerá del componente general del complemento específico.

Posicionamiento APC-GC: A favor.

Posicionamiento del resto de Asociaciones: UO, JUCIL y AEGC, a favor y ASES, AUGC e IGC, en contra.

2º.- Proyecto de REAL DECRETO de modificación del Reglamento de adquisición y pérdida de la condición de guardia civil y de situaciones administrativas del personal de la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 728/2017, de 21 de julio.

La finalidad de estas modificaciones son varias; a saber:

INFORMA



APC



POR Y PARA
LOS CABOS





Asociación Profesional de CABOS

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE APC

INFORMA

1. Eliminar en el B.O.C. el motivo del pase a retirado.
2. Determinación de puestos orgánicos relacionados con el desempeño de funciones en organizaciones internacionales, Presidencia del Gobierno y en otros departamentos ministeriales.
3. La autorización para participar en programas específicos de interés para la seguridad ciudadana en organismos, entidades o empresas ajenos al Ministerio del Interior.
4. Regular la continuación en el servicio activo y, en concreto:
 - a. Evaluación y pase a reserva de los suboficiales.
 - b. Frecuencia de los reconocimientos médicos: Al finalizar el período de continuación en servicio activo el primer año, la acreditación de la aptitud psicofísica, para quien solicite la continuidad, únicamente será exigible cuando sea requerido de forma motivada por el jefe de la comandancia o unidad similar del interesado.

Posicionamiento APC-GC: A favor.

Posicionamiento del resto de Asociaciones: Todas a favor, excepto AUGC que se ha reservado su posicionamiento para la sesión ordinaria del Pleno del Consejo.

3º.- Proyecto de ORDEN MINISTERIAL por el que se desarrolla del Real Decreto, por el que se desarrollan los derechos de las asociaciones profesionales de guardias civiles, de sus representantes y de los miembros del Consejo de la Guardia Civil, elegidos en representación de los miembros del Cuerpo

Este proyecto normativo tiene como objeto entrar en detalle respecto de los derechos reconocidos en el Real Decreto.

Posicionamiento APC-GC: A favor.

Posicionamiento resto de Asociaciones: UO, ASES, JUCIL e IGC se reserva el posicionamiento para la sesión ordinaria del pleno; AUGC en contra y AEGC abstención.

4º.- Proyecto de ORDEN MINISTERIAL, por el que se aprueban las normas de uniformidad de la Guardia Civil



APC



POR Y PARA LOS CABOS





Asociación Profesional de CABOS

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE APC

Este proyecto normativo tiene como objeto desarrollar el Real Decreto de uniformidad. Lo más destacado es:

1. Reconocimiento de uniformidad para interior de acuartelamientos.
2. El personal de las FAS destinado en la Guardia Civil no podrá usar el uniforme de la Guardia Civil.
3. Se normaliza el uniforme de campaña.

Posicionamiento APC-GC: A favor.

Posicionamiento resto de Asociaciones: UO, JUCIL, ASES y AEGC se reserva el posicionamiento para la sesión ordinaria del pleno del Consejo; AEGC e IGC a favor.

5ª.- Proyecto de ORDEN MINISTERIAL por la que se establecen las medidas específicas preventivas a adoptar ante determinadas conductas que afectan al personal de la Guardia Civil y sus criterios de adopción.

La finalidad de la norma es establecer las reglas y procedimientos para la adopción de medidas específicas con finalidad preventiva cuando se pueda prever la posibilidad de conductas que supongan un riesgo para el propio guardia civil o terceras personas o que puedan generar graves consecuencias o perjuicios al servicio.

Posicionamiento APC-GC: A favor.

Posicionamiento resto de Asociaciones: Todas a favor, excepto AUGC e IGC en contra.

6ª.- Proyecto de ORDEN GENERAL sobre provisión de destinos por concurso de méritos en la Guardia Civil.

La finalidad de este proyecto ha sido actualizar las fichas de concurso de méritos para adaptarlas a las órdenes generales de especialidades.

Posicionamiento APC-GC: A favor.

Posicionamiento resto de Asociaciones: UO, AUGC, AEGC e IGC, a favor; ASES y JUCIL, abstención.

INFORMA



APC



POR Y PARA
LOS CABOS





Asociación Profesional de CABOS

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE APC

7ª.- Proyecto de ORDEN GENERAL por la que se modifica la Orden General núm. 15/2021, de 9 de septiembre, por la que se regula la especialidad de Información y la estructura, organización y funciones de la Jefatura de Información de la Guardia Civil;

la Orden general núm. 18/2021, de 9 de septiembre, por la que se regula la especialidad de Automovilismo y la estructura, organización y funciones del Servicio de Material Móvil de la Guardia Civil y

la Orden General núm. 19/2021, de 9 de septiembre, por la que se regula la especialidad Cinológica y la estructura, organización y funciones del Servicio Cinológico y Remonta de la Guardia Civil.

Mantener la operatividad de las unidades y beneficiar a los especialistas.

Posicionamiento APC-GC: A favor. **No obstante de nuestro posicionamiento a favor, se ha manifestado que, las normas que modifican la regulación de las especialidades de Cinología e Información, evidencian la ausencia de una estrategia clara y expresa por los órganos de dirección de la Guardia Civil respecto de los empleos de Cabo para el Siglo XXI, relegándolos a las mismas funciones que el empleo de guardia civil.**

Se ha aprovechado para (volver a) pedir que, el órgano de dirección diga qué es lo que quiere para los empleos de Cabo dentro de la estructura de la Guardia Civil, porque esta situación de indefinición y de, en muchos casos, un paso para adelante y dos para atrás con cada norma que ve la luz, no beneficia a los empleos de Cabo y por ende tampoco es bueno para la Guardia Civil.

Se ha concluido diciendo que APC-GC continuará trabajando para que el órgano de dirección establezca cuál es el sitio de los empleos de Cabo para la Guardia Civil del futuro.

Posicionamiento resto de Asociaciones: Todas a favor.

8ª.- Instrucción de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se dan instrucciones para la concesión del permiso por nacimiento, guarda con fines de adopción, acogimiento o adopción y lactancia en le caso de familias monoparentales.

La finalidad de la norma es regular el permiso por nacimiento, guarda con fines de adopción, acogimiento o adopción y lactancia del padre o madre de una familia que se convierte en monoparental al fallecimiento del otro progenitor.

Posicionamiento APC-GC: A favor.

Posicionamiento resto de Asociaciones: Todas a favor.

INFORMA



APC



POR Y PARA LOS CABOS





Asociación Profesional de CABOS

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE APC

Si quieres más información adicional o plantear cualquier pregunta,
puedes dirigirte a info@apcabos.es

INFORMA



APC



POR Y PARA
LOS CABOS

